

## **Una Secretaría de Cultura para México.**

### **Waldo Fernández.**

En todas las naciones existen instituciones dedicadas a la cultura y a su planificación para conducirla, promoverla, impulsarla, desarrollarla o cualquier otro verbo, que concite a la acción. En esos términos, y desde hace siglos, el Estado asumió la función de impulsar ciertas prácticas, materiales, valores, artes, disciplinas y patrimonios bajo la figura de lo cultural. El tema es de envergadura porque la construcción de lo nacional en Occidente está relacionada con la idea y práctica de generar y preservar un nosotros nacional, que es al mismo tiempo un nosotros cultural. La cultura tiene múltiples definiciones, tantas como autores, corrientes y vocaciones de conocimiento existen, sin embargo, aún en esa proliferación de posiciones lo cierto es que las naciones del mundo crean instituciones y destinan recursos públicos para impulsar una visión y práctica de la cultura.

En el caso mexicano la vastedad de posiciones sobre el caso es múltiple y en permanente debate; tan es así, que oscila entre la singularidad y la universalidad, entre el espíritu de la época y la historia, y entre tradición y modernidad, por ello, es fructífero el debate que se generó tras la aprobación por la Cámara de Diputados, del dictamen de la iniciativa que el Ejecutivo Federal envió el pasado ocho de septiembre para transformar al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) en Secretaría de Cultura, turnándolo al Senado para su análisis. Ha de señalarse que el dictamen sumó 426 votos a favor, cero en contra y una abstención; y que se aprobó en lo particular con 369 votos a favor, 26 en contra y una abstención. Lo que muestra en general un consenso sobre la necesidad de impulsar por nuevas vías el desarrollo cultural de la nación mexicana.

Los bienes y recursos materiales, financieros y humanos de CONACULTA se transferirán a la Secretaría de Cultura, junto con los expedientes, archivos, acervos y demás documentación, en cualquier formato, que se encuentre bajo su resguardo. Hasta ahora la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal* señala que a la Secretaría de Educación Pública (SEP) le corresponde el despacho de los asuntos en materia educativa y cultural. Sin embargo, con esta reforma, todas las menciones contenidas en leyes, reglamentos y disposiciones de cualquier naturaleza sobre el Conaculta, se entenderán referidas a la Secretaría de Cultura. Y en ese marco el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia aparecen como órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Cultura; mismo caso de Radio Educación y del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México que se adscriben a la nueva dependencia.

Un tema sustancial es que la nueva Secretaría integrará los consejos, comisiones intersecretariales y órganos colegiados previstos en las disposiciones jurídicas del caso. Lo cual si bien no podría ser de otro modo, al mismo tiempo es una oportunidad para que desde una nueva lógica institucional, este conjunto de espacios puedan disponer de un mejor entorno para continuar sus aportaciones, para impulsar la horizontalidad de la cultura y lo cultural en México y sobre todo para procurar un mayor alcance en materia de políticas públicas.

La Secretaría de Cultura tiene la responsabilidad de diseñar estrategias, mecanismos e instrumentos, así como fomentar la elaboración de programas, proyectos y acciones para promover y difundir la cultura, la historia y las artes, en un marco de participación corresponsable de los sectores público, social y privado. Esta responsabilidad se escribe en unas cuantas líneas jurídicas, sin embargo cada palabra y su expresión institucional y práctica concreta conllevan hondas responsabilidades, porque implica abrir espacios a todas las voces, a la cultura universal, y a las más diversas manifestaciones del arte, pero a la vez implica afirmar lo que nos une e identifica, esto es, asumir posiciones sobre un “nosotros” cultural, sobre lo que nos diferencia y hace particulares al seno de las naciones, y en reconocimiento pleno a las culturas, pueblos y naciones indígenas que son fuente de riqueza colectiva, cosmovisiones y valores que debemos respetar, preservar y promover.

La Secretaría de Cultura profundizará en la redefinición del papel del Estado en la vida cultural del país y habrá de establecer nuevas vías de colaboración entre la federación, los estados y municipios que reconocen la pluralidad de voces de la nación. La Secretaría de Cultura hará suyo el *Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018*, articulado en cinco estrategias: dar una perspectiva de equidad e inclusión social a la acción cultural en su conjunto; la conservación y el aprovechamiento intensivo del patrimonio y la infraestructura culturales; el acceso universal a la cultura y uso de los medios digitales; estímulo a la creación y al desarrollo cultural productivo, y ampliar el diálogo y el intercambio cultural entre México y el mundo.

Se trata de estrategias de amplio espectro que reconocen la diversidad, que trazan compromisos con las nuevas tecnologías de la comunicación, que abordan el aprovechamiento de los acervos y materiales culturales que se extienden a lo largo de la República, y que desde la inclusión a nuestra propia diversidad asume el intercambio con las naciones del mundo para enriquecernos. Hay en esta visión un enfoque transversal de

la cultura, dado que se plantea la colaboración con otras instancias federales y las Secretarías de Estado.

Nuestro país se nos muestra con una riqueza patrimonial de enormes dimensiones. El CONACULTA asienta que contamos con 187 zonas arqueológicas abiertas al público, mil 184 museos, siete mil 363 bibliotecas públicas, 594 teatros, mil 852 centros culturales y 869 auditorios, entre otros espacios, donde se desarrolla una actividad cultural permanente, y accesible a todo el público. La nación mexicana se ubica en el sexto lugar en Patrimonio Mundial, primero en América Latina y décimo segundo en Patrimonio Inmaterial, quinto por diversidad lingüística y tercero en la lista de Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Contamos con una de las infraestructuras culturales más grandes de América Latina y una comunidad artística vigorosa y participativa.

En el dictamen para crear la Secretaría de Cultura se le dieron graves responsabilidades, que encierran vastas áreas de trabajo, le corresponde entonces: organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en las escuelas e institutos oficiales; patrocinar la realización de congresos, asambleas y reuniones, eventos, competencias y concursos de carácter científico, técnico, cultural, educativo v artístico; orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal; establecer criterios educativos y culturales en la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial; promover la producción cinematográfica, de radio y televisión y de la industria editorial; dirigir y coordinar la administración de las estaciones radiodifusoras y televisoras pertenecientes al Ejecutivo federal; conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación; organizar, administrar y enriquecer las bibliotecas generales y especializadas de la Secretaría o que formen parte de sus dependencias; fomentar las relaciones culturales con los países extranjeros; promover la producción cinematográfica, de radio y televisión y de la industria editorial; estimular el desarrollo del teatro y organizar concursos para autores, actores y escenógrafos; otorgar becas para que los estudiantes puedan realizar investigaciones o completar ciclos de estudios en el extranjero; organizar misiones culturales; organizar, controlar y mantener al corriente el registro de la propiedad literaria y artística; formular el catálogo del patrimonio histórico nacional; manejar el catálogo de los monumentos nacionales; organizar, sostener y administrar museos históricos, arqueológicos y artísticos pinacotecas y galerías.

Como puede apreciarse la nueva Secretaría de Cultura nace con múltiples responsabilidades, con una nueva lógica de trabajo institucional, con una visión de que convoca a la necesaria participación de otras dependencias de gobierno y de todos los sectores. Es fundamental asumir que en la cultura están varias de las respuestas a los

graves problemas nacionales que nos aquejan, y que la cultura es una de las más poderosas vías civilizatorias para México y para todo país, por ello será necesario repensar el cómo hacemos las cosas en diferentes áreas de la vida pública, porque todo el tiempo hablamos de cultura pero su expresión concreta está en lo que hacemos con y desde la cultura.